



Retirarán petición de juicio contra juez

ROLANDO HERRERA
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que ya no es necesario llevar a juicio político al Juez Rodrigo de la Peza, luego de cancelar la orden que promovió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que nombrara a los dos Magistrados faltantes de su Sala Superior.

El pasado 1 de julio, la Secretaría de Gobernación (Segob) presentó ante la Cámara de Diputados una petición de juicio político contra De la Peza, quien es Juez noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, al considerar que se excedió en sus facultades al ordenar la designación de los Magistrados.

“Si ya se resolvió, ya para qué. Qué bueno. Para qué va a estar uno en puerta de autoridad, como se decía antes”, indicó el Mandatario.

El Juez De la Peza dio marcha atrás en su determinación tras la revocación dictada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa que consideró que no hay algún daño inminente

que se deba suspender, pues el TEPJF puede funcionar con cinco magistrados, y sólo requiere seis para declarar la validez de la elección presidencial a más tardar el 6 de septiembre.

López Obrador dijo que no importaba que no lo hiciera por voluntad propia, sino que su resolución ya no tiene ningún efecto.

“La Constitución es muy clara, corresponde a las autoridades electorales la calificación de la elección al Tribunal Electoral. ¿Cómo se va a meter un Juez a algo que no le corresponde? Además, no hay lagunas, no es de interpretación, es muy claro que es la autoridad electoral, es

última instancia para estos asuntos. No sé quién lo asesoró. Pero si ya se resolvió, qué bueno, felicidades”, dijo.

El Presidente acusó ayer en su conferencia de prensa que la resolución era un “plan con maña” para quitarle a Morena y sus aliados (PVEM y PT) la mayoría calificada en el Congreso de la Unión.

Además, sostuvo que la orden buscaba que juzgadores afines a la Oposición consiguieran la mayoría de votos en el Pleno.



SIN JUICIO
POLÍTICO